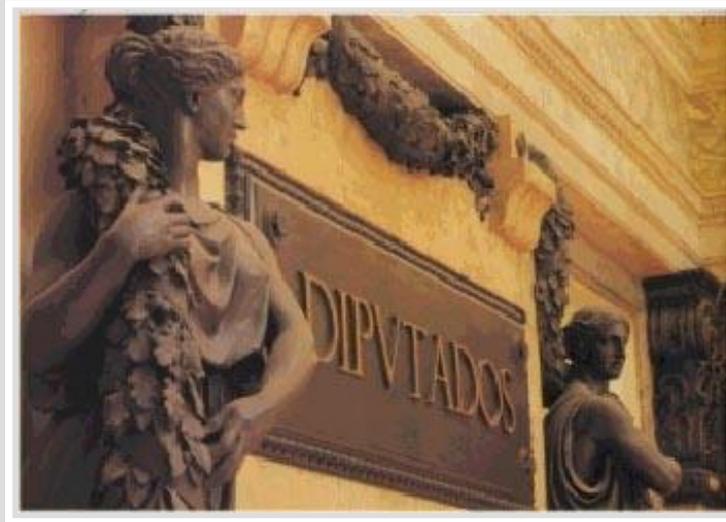




República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

28ª SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

JORGE GANDINI
(presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR FERNANDO RIPOLL

Texto de la citación

Montevideo, 10 de julio de 2018

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión especial, mañana miércoles 11, a la hora 14, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

PRESUPUESTO DE SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES. (Modificación).
(Carp. 3114/2018). (Informado). [Rep. 954](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4

CUESTIONES DE ORDEN

3.- Integración de la Cámara.....	4
3.- Licencias	4

ORDEN DEL DÍA

4.- Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Modificación)	
Antecedentes: Rep. N° 954, de junio de 2018, y Anexo I, de julio de 2018. Carp. N° 3114 de 2018. Comisión de Presupuestos, integrada con Asuntos Internos.	
— Se aprueba un proyecto de resolución	5
— Texto del proyecto aprobado	10

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala, José L. Acosta, Herman Alsina, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Carmen Anastasia, Susana Andrade, Sebastián Andújar, Sergio Arbiza, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Eduardo Barros, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Andrés Carrasco, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Gonzalo Civila, Catalina Correa, Gustavo Da Rosa, Walter De León, Bettiana Díaz, Pablo Díaz, Ángel Domínguez, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerro, Guillermo Facello, Angélica Ferreira, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Óscar Groba, Benjamín Irazábal, Omar Lafluf, Claudio Lamónaca, Aldo Lamorte, Cristina Lustemberg, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Graciela Matiauda, Jorge Meroni, Orquídea Minetti, Manuela Mutti, Gerardo Núñez, María Olivera, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Darío Pérez, Pablo Pérez, Daniel Placeres, Elena Ponte, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Mabel Quintela, Daniel Radío, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Edgardo Rodríguez, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Raúl Sander, José L. Satdjian, Jorge Schusman, Luis Silva, Washington Silvera, Ilda Sironi, Martín Tierno, Javier Umpiérrez, Nicolás Viera, María P. Viñales, José Francisco Yurramendi y Alejandro Zavala.

Con licencia: Germán Cardoso, Richard Charamelo, Roberto Chiazzaro, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Macarena Gelman, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Pablo Iturralde Viñas, Nelson Larzábal, Martín Lema, Constante Mendiondo, Susana Montaner, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Juan José Olaizola, Mariela Pelegrín, Susana Pereyra, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Mercedes Santalla, Hermes Toledo, Jaime M. Trobo, Alejo Umpiérrez, Carlos Varela Nestier y Stella Viel.

Faltan con aviso: Mario Ayala, Verónica Baranzano, Álvaro Dastugue, Héctor Gianoli, Conrado Rodríguez, Gloria Rodríguez, Edmundo Roselli y Walter Verri.

Sin aviso: Auro Acosta y Claudia Hugo.

Actúan en el Senado: Daniel Peña Fernández y Tabaré Viera.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 206

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos, se expide sobre el proyecto de resolución por el que se modifica el Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes.

C/3114/018

- Se repartió con fecha 10 de julio.

3.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 24)

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 11 de julio de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Angélica Ferreira.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Gloria Cristina Canclini Otton, señor Juan José Amorín Astigarraga, señora Mary Pacheco y señor Estacio Sena.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 11 de julio de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Verónica Baranzano.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 12 de julio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Cossia.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Verónica Baranzano, señor Juan Curbelo y señor Daniel Graffigna.

De la señora Representante Macarena Gelman, por el día 11 de julio de 2018, convo-

cándose al suplente siguiente, señor Alejandro Zavala.

De la señora Representante Stella Viel, por el día 11 de julio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora Representante Susana Pereyra, por el día 11 de julio de 2018, para participar de la 24a. Conferencia Regional de las Américas de la Organización Internacional de la Policía Criminal-OIPC-INTERPOL, a desarrollarse en Punta del Este, departamento de Maldonado, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Estela Pereyra, señor Diego Silva, señor Hernán Bello y señor Charles Carrera.

Licencia por enfermedad:

De la señora Representante Mariela Pelegrín, por el período comprendido entre los días 11 y 13 de julio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Silva.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Santiago Ortuño, señor Mario Acuña, señor Humberto Alemán, señora Sandra Semproni, señora Lorena Machado, señora Fátima Tambasco, señora Eva Serrón y señor Enrique Rodríguez.

Montevideo, 11 de julio de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

4.- Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Modificación)

Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Modificación)".

(ANTECEDENTES:)

[Rep. N° 954](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/954/0/pdf>)

[Anexo I](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/954/1/pdf>)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Jorge Pozzi.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Gracias, señor presidente.

Los compañeros de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos han tenido la deferencia de nombrarme miembro informante de este proyecto que, por lo menos para quienes integramos la Comisión y estamos vinculados con estos asuntos, es de sustancial importancia ya que trata del relacionamiento entre la Administración de la Cámara de Representantes y sus funcionarios, y de las ideas que el presidente tiene sobre determinadas situaciones que están ocurriendo, o van a ocurrir, relacionadas con la vida del Poder Legislativo.

Quiero destacar que en este presupuesto, que contiene trece artículos, están contemplados puntos que la Presidencia de la Cámara quiere llevar adelante, tal como conversó con los representantes de Afucar. Hay asuntos relacionados con la organización funcional interna, y otros, con gastos de funcionamiento que se suprimen, buscando -supongo- la austeridad de la Cámara de Representantes, a lo que me referiré más adelante.

Este proyecto propone la creación de algunos cargos y dependencias que se consideraron importantes, y también lo que en algún momento esperamos lograr: que se destinen partidas de dinero para

mantener en condiciones este importante Palacio que cobija a todos y que próximamente cumplirá cien años. Esperemos que su aniversario se pueda festejar por lo alto, porque el edificio lo merece, como también que todos nosotros lo cuidemos.

Hay que destacar que el Palacio Legislativo fue construido en una época en la que era posible conseguir artesanos, pero hoy es muy difícil encontrar gente que pueda mantenerlo, tal como originalmente fue concebido. No obstante, con un enorme esfuerzo de los funcionarios, se ha podido conservar bastante parecido a lo que era cuando se construyó, a pesar de hechos que en algunos momentos lo deterioraron bastante.

Este es un presupuesto austero, equilibrado. Contempla algunos beneficios para los trabajadores; básicamente, la reducción de la partida que ellos destinaban para su salario vacacional.

En el primer artículo se contempla un reclamo de los trabajadores, porque se crea una Comisión de trabajo para hablar de la reestructura y de las calificaciones de los funcionarios de la Cámara junto con la Administración. También se fija un plazo para que esa Comisión se expida.

En este mismo artículo también se tuvo en cuenta un reclamo de Afucar acerca de cómo estaría integrada esa Comisión. La primera redacción que se acercó no contemplaba estos aspectos, pero los trabajadores insistieron mucho y, finalmente, logramos una salida.

Otra solicitud de los integrantes de Afucar fue la equiparación de escalafones para un importante contingente de trabajadores de la División Computación, que los colocará en un nivel más parecido al de otras dos unidades ejecutoras que trabajan hoy en el Poder Legislativo. Esto está basado en el concepto de "a igual tarea, igual remuneración", aunque a veces, en esta Casa, como existen unidades ejecutoras diferentes, eso no sucede. De cualquier manera, luego de esta reorganización aún subsistirán diferencias importantes.

Sé que hubo planteos muy insistentes de los trabajadores agremiados en Afucar que iban más lejos. Precisamente, nos hicieron propuestas a nosotros, y me imagino que también a la Presidencia de la Cámara y a otras fuerzas políticas del Parlamento. Me refiero a cuestiones vinculadas con

los viáticos y con la posibilidad de mejorar la partida por concepto de hogar constituido o prima por antigüedad. Todos estuvimos analizando la manera de solucionarlo, pero como estamos ante un presupuesto austero, en esta ocasión, no encontramos la forma de hacerlo.

Por otro lado, los trabajadores de Afucar insistieron en descartar el artículo que hace referencia a la eliminación de vacantes; exhortaron a cuidar esas vacantes para llenarlas en el futuro, pero no pudimos ponernos de acuerdo y el tema quedó por el camino.

Quiero destacar el trabajo mancomunado entre la Presidencia, los trabajadores, las diferentes bancadas de los partidos políticos y la Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos. Seguramente, el camino que encontramos no deja a todo el mundo satisfecho; hay aspectos que seguiremos discutiendo en el futuro y nos queda la idea de que se podría haber conseguido más, pero no fue posible. En definitiva, llegamos a este proyecto, cuya votación aconsejo a la Cámara porque me parece que es bueno.

Este presupuesto y algunas actitudes que venimos adoptando responden al hecho de que, en estos momentos, el Poder Legislativo y, básicamente, la Cámara de Diputados están siendo sometidos a un escrutinio general y público muy fuerte, en virtud de que algunos miran solo una parte de la realidad, sin apreciar el todo. Yo estoy de acuerdo con la austeridad en la función pública, muy de acuerdo. Tal vez todos quienes ocupamos estas bancas seamos los tipos más austeros del mundo; yo defiendiendo eso, me parece que está bien. Por eso, me duele mucho cuando día por medio o cada mes se publica alguna cifra de frente y perfil, en tapa y contratapa de diarios, semanarios y revistas del país, haciendo referencia a los gastos del Poder Legislativo y, en especial, de los diputados. Y vuelvo a repetir que se alude específicamente a la Cámara de Representantes, porque el Poder Legislativo es más amplio. Sin embargo no veo destacados, mes a mes -o por lo menos una vez cada dos o tres meses-, los ahorros que en el transcurso de las diferentes legislaturas varios presidentes de la Cámara de Diputados han volcado a Rentas Generales, que en ningún caso bajaron de los US\$ 2.000.000, por lo menos según tengo noticia. Yo no digo que esto sea algo programado; no busco fantasmas ni intencionalidades

porque no me parece que los haya. Hacemos bien en ahorrar y hacemos bien en manejar el dinero de tal forma que los presidentes de todos los partidos políticos puedan llegar al final de su período y decir: "Yo devuelvo a Rentas Generales US\$ 2.000.000", o US\$ 2.500.000. También sería bueno destacar esto mucho más, porque reitero que para resaltar una devolución de US\$ 30 la sacan de frente y perfil por todos lados.

Entonces, estamos en esta Cámara defendiendo este presupuesto, en el que los trabajadores siempre tienen derecho a reclamar más. Y siempre seré un defensor de que los trabajadores reclamen más dentro de lo que se les pueda dar, porque así lo hice toda mi vida, en la actividad pública y en la privada, donde también pasan cosas; no crean que no. Sin embargo, a veces somos nosotros mismos quienes andamos con la cola entre las patas y no destacamos fuertemente los ahorros de US\$ 2.000.000 o US\$ 2.500.000 que, año tras año, devuelve el Poder Legislativo. Específicamente, no sé a qué sector ayudan estos ahorros pero, con seguridad, se destinarán a alguna parte del presupuesto general de gastos de la República.

En este Poder Legislativo hay austeridad; en este Poder Legislativo hay criterio y prolijidad para hacer las cosas. A veces me rebelo -porque conozco a quienes han trabajado conmigo en la Cámara y a los diputados de todos los sectores políticos de tres legislaturas-, porque parecería que uno tuviera que estar dando examen de bueno y honesto, día a día, por todos lados. Queridos colegas, no lo voy a hacer más, porque me parece que llega un momento en el que uno tiene que poner un coto. A partir de ahora voy a destacar la actitud de los presidentes de esta Cámara que a fin de cada legislatura devuelven dinero. Y si un día hay alguno que no puede hacerlo, del sector político que sea -porque tal vez suceda algo y no lo logre-, también lo voy a destacar, porque seguramente habrá trabajado con honradez y austeridad, tratando de hacer lo mejor para este Poder del Estado. Nosotros también somos trabajadores y creo que, como tales, hacemos las cosas bien.

Desde mi sensibilidad, quiero decir que los trabajadores de la Cámara de Diputados han planteado sus solicitudes con fuerza, que hemos dado lo que hemos podido y que seguiremos trabajando para darles más en los sucesivos presupuestos.

Dichas estas palabras, solicito a los compañeros del Cuerpo que acompañen este presupuesto que creo ayuda tanto a la Administración de la Cámara como a los trabajadores para que este año las cosas sean un poquito mejores.

Nada más, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Penadés.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: complementando lo que acaba de informar el señor diputado Jorge Pozzi, cuyo contenido compartimos, desde la bancada del Partido Nacional también queremos resaltar en esta oportunidad la gestión que está llevando adelante el señor presidente de la Cámara, conjuntamente con el resto de la Mesa. Además de los logros a los que se ha hecho referencia, que son la continuidad de una política que desde hace muchos años los presidentes del Cuerpo llevan adelante, que implica que ante la no ejecución del cien por ciento del presupuesto asignado se devuelvan a Rentas Generales partidas importantes de dinero -así lo han hecho los representantes que en esta legislatura han antecedido en la Presidencia al señor legislador Gandini; me refiero a los señores diputados Sánchez, Amarilla y Mahía-, me permito agregar algo más que creo es importante se sepa. ¿Lo hacemos producto de que esto tiene como objetivo una especie de lavado de nuestras conciencias ante la opinión pública? No; el objeto es cumplir con un mandato que entiendo central en la vida de cualquier gobernante: ser un cuidadoso y buen ejecutor de las partidas del presupuesto asignadas, en este caso, al Poder Legislativo para su funcionamiento.

Señor presidente, creo que más temprano que tarde -quizá sea en la próxima legislatura; ojalá-habrará que lograr una serie de cambios en el funcionamiento interno del Poder Legislativo y de sus tres unidades ejecutoras, porque la actual organicidad ya no resiste el tiempo que estamos viviendo. No puede ser que a igual función, y a igual responsabilidad, haya distinto salario, a pesar de los esfuerzos que se han llevado adelante en algunas unidades ejecutoras para lograr el equilibrio. La Cámara de Representantes debe trabajar sobre un mecanismo, en el que el Senado ya avanzó, relacionado con el compromiso de la gestión y la excelencia en el trabajo. Sé que en esta Cámara lo hemos votado. Inclusive, hay un grupo de trabajo que

está realizando esa tarea y debemos seguir avanzando en ese sentido.

Además, estamos enfrentando un desafío que no es nada menor. En el año 2025 se cumplirán cien años de la inauguración de este edificio, y en este presupuesto hay una iniciativa del señor presidente que a mi entender es importantísima: destinar una partida de dinero para festejarlo. Desde el Senado, la presidenta de la Asamblea General pretende promover, por ley, la creación de una comisión -que nosotros respaldaremos- que empiece a trabajar sobre el centenario del Palacio Legislativo. La idea es que haya dinero suficiente como para atender las erogaciones que se deban llevar adelante para enfrentar la realidad: este edificio tan emblemático de la democracia uruguaya va a cumplir cien años y su deterioro es inculcable en algunos lugares, a pesar del esfuerzo que llevan adelante los funcionarios de la Comisión Administrativa, de la Cámara de Representantes y del Senado para mantenerlo.

En esa dirección queremos resaltar algo trascendente: se reducen las partidas de gasto de funcionamiento e inversiones en un total de \$ 25.000.000. Eso se logra por la gestión que se ha resuelto llevar adelante, que el señor presidente propusiera en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y en la reunión de coordinadores, donde recibiera el respaldo de todos los partidos políticos integrantes de esta Casa.

En ese sentido, debemos resaltar la idea que promoviera el señor presidente Gandini al respecto. Se eliminan treinta y una vacantes -con la economía que en el presupuesto-, que se suman a los veintinueve cargos que cesan al vacar, y a los más de sesenta cargos que se mantienen como vacantes. En consecuencia, no hay utilización del crédito habilitante, porque estas vacantes permitirán el ascenso por concurso a grados superiores, por lo que habrá una movilidad muy importante en el escalafón funcional frente al ingreso de nuevos funcionarios. De esta forma, se podrá recuperar el dinamismo de la carrera administrativa que es de fundamental aplicación para la puesta a punto que necesita la Cámara de Representantes.

Asimismo, se generarán economías por las renunciaciones presentadas por treinta y tres funcionarios de grados altos que se han acogido al régimen de

retiros incentivados; es un importantísimo ahorro del Rubro 0.

Por tanto, voy a hacer un pedido a la Mesa y es que, oportunamente, al final de su mandato, se dé conocimiento a la opinión pública del verdadero presupuesto de la Cámara de Representantes, que es sensiblemente menor al que figura. Una cosa es lo que figura como presupuesto, otra cosa es lo que se ejecuta, y otra es lo que realmente se gasta. En ese sentido, muchos de los que hoy tienen una visión crítica del funcionamiento del Parlamento se sorprenderán -esto no es conformismo ni nada que se le parezca-, porque se va a saber que el presupuesto de esta Casa es sensiblemente menor al que realmente figura como tal. A eso debemos sumar una de los aspectos más resaltables del actual presupuesto, vinculado con la transferencia de \$ 32.000.000 de la cuenta Inversiones a un fondo -a crearse por esa ley a la que recién hacía referencia- para el reacondicionamiento del edificio, en el marco de su centésimo aniversario. Reitero que esto no tiene nada que ver con conformismo. Con esto se quiere demostrar que hay responsabilidad en la conducción de la Cámara de Representantes y de quienes la integramos en cuanto a la necesidad de que haya un presupuesto adecuado y acotado que permita el funcionamiento del Poder Legislativo y de la Cámara de Representantes.

Todo esto es posible también por la colaboración y comprensión de los funcionarios de este Cuerpo. Debemos reconocer que ellos tienen una serie de inquietudes, algunas de las cuales creemos lógicas y entendemos que, en el marco de su estudio, deben ser apoyadas. En ese sentido, creemos que la decisión de la Cámara, de los integrantes de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos y de la Mesa de continuar conversando permitirá arribar a un acuerdo en temas sensibles que plantean los funcionarios del Cuerpo, que es un gran y largo compromiso con la función legislativa y con el trabajo en el Poder Legislativo y en la Cámara de Representantes.

Desde la bancada del Partido Nacional queremos reconocer estos logros, felicitar a la Comisión correspondiente por la aprobación de este proyecto y felicitar a la Mesa por lo que está implementando, que entendemos son cambios y economías importantes que, sin afectar los servicios, van en dirección del

manejo de un presupuesto responsable de la Cámara de Representantes, integrante del Poder Legislativo.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SEÑOR FACELLO (Guillermo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Facello.

SEÑOR FACELLO (Guillermo).- Señor presidente: simplemente quiero comentar que he presentado un artículo aditivo -está en conocimiento de los señores integrantes del Cuerpo-, cuyo único propósito es eliminar una partida que se percibe desde el año 1990.

Tanto el señor diputado Pozzi como el señor legislador Penadés hacían comentarios referentes a los ahorros que las distintas presidencias de este Cuerpo venían haciendo, algo que, obviamente, es muy plausible, y lo compartimos.

Creemos que con la eliminación de esta partida podemos contribuir al proyecto de resolución que está a consideración del Cuerpo y destinarla ya sea al artículo 8º, relativo a la financiación de programas de capacitación y formación de los funcionarios, como al artículo 12, con destino a la conservación de este edificio que va a cumplir cien años. Ese es el sentido del aditivo que he presentado, más allá de que considero que esta moción, de ser compartida y aprobada por el Cuerpo, será también una buena señal que estamos dando a toda la ciudadanía.

Comparto con el señor diputado Pozzi que el Parlamento es agraviado permanentemente, pero demostrar a la ciudadanía que nosotros también estamos contestes en volcar esas partidas a otros propósitos diferentes es una imagen de buena salud ética que estamos dando, y más en estos momentos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Como saben los señores diputados, tenemos a consideración un proyecto de resolución.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Si a los señores diputados les parece bien, mociono para que se suprima la lectura y se vote en bloque el proyecto de resolución.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tomamos su propuesta, aunque todavía no la podemos poner en discusión.

Está a consideración un proyecto de resolución que, como tal, debe ser considerado y votado en un solo acto. Consta de trece artículos, pero se vota en conjunto, no como los proyectos de ley que votamos en general y en particular. Además, a la Mesa han llegado dos artículos aditivos, uno al que recién hacía referencia el señor diputado Facello, y otro firmado por varios señores diputados.

Ahora vamos a poner a consideración el procedimiento que propone el señor diputado Pozzi de suprimir la lectura. Luego, en un solo acto, votaremos el proyecto de resolución.

Se va a votar la supresión de la lectura.

(Se vota)

—Ochenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR POSADA (Iván).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: en nombre de la bancada del Partido Independiente, solicitamos el desglose del artículo 1º.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución, desglosando el artículo 1º.

(Se vota)

—Ochenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

Léase el artículo aditivo presentado por el señor diputado Guillermo Facello.

(Se lee:)

"Elimínase la partida establecida por Resolución de la Cámara de Representantes de fecha 4 de octubre de 1990, artículo 22, y

modificada por Resolución de 30 de julio de 2002, artículo 4º.

—En discusión.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Por la importancia del tema, el Frente Amplio solicita que pase a la Comisión de Asuntos Internos integrada con la de Presupuestos.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Léase el otro artículo aditivo, presentado por las señoras diputadas Nibia Reisch, Valentina Rapela, Graciela Matiauda, Cecilia Eguiluz, Cristina Lustemberg y Graciela Bianchi.

(Se lee:)

"A los funcionarios que se encuentren en uso de licencia médica por quince días consecutivos o más, de licencia por maternidad o paternidad, de medio horario por lactancia o de licencia por adopción, se les liquidará la compensación diaria establecida en el artículo 14 de la Resolución de la Cámara de Representantes de 12 de agosto de 1993 y sus modificativas de la siguiente manera:

Se calculará el promedio mensual de las compensaciones generadas por el funcionario durante el período de sesiones ordinarias del año anterior y se comparará con las resultantes en el mes en consideración. Si las últimas fueran inferiores a las primeras, el funcionario tendrá derecho a percibir el monto equivalente a la diferencia.

La Secretaría de la Cámara de Representantes autorizará el pago cuando las condiciones establecidas en el inciso primero del presente artículo estén debidamente acreditadas mediante certificación del Servicio Médico del Poder Legislativo o, en su caso, por una disposición legal, pronunciamiento judicial o resolución del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay".

—En discusión.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Jorge Pozzi.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: en el mismo sentido que en la moción anterior, como es un tema de alta sensibilidad, preferiríamos que se tratara con comodidad en el seno de la Comisión de Asuntos Internos integrada con la de Presupuestos.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Penadés.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: el Partido Nacional ha votado la moción presentada por el señor diputado Pozzi, sin perjuicio de entender que esto es de recibo, que deberá ser analizado y que existe la voluntad política de aprobarlo, por lo menos, por parte del Partido Nacional, una vez que sea estudiado en la comisión respectiva.

Nada más, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- La Presidencia quiere agradecer el trabajo de los secretarios, de los funcionarios y de los directores, que han colaborado con la elaboración de este presupuesto, y de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes, con la que ha mantenido un diálogo muy constructivo, que esperamos se vea reflejado en la aplicación del artículo 1º del proyecto de resolución que acabamos de aprobar.

(Texto del proyecto aprobado:)

"ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Artículo 1º.- Créase una Comisión de trabajo integrada por los Secretarios de la Cámara de Representantes, el Director General, los Directores de Área y por tres integrantes de la Directiva de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes (AFUCAR), con el cometido de efectuar un análisis de la organización de los servicios a efectos de emitir un

informe que contenga modelos alternativos para el desarrollo eficiente de los diferentes servicios de apoyo a las actividades de esta Cámara.

Esta Comisión dispondrá de un plazo de un año contado a partir del día siguiente a la entrada en vigencia de esta norma y deberá elevar el informe indicado a la Comisión de Asuntos Internos dentro de los treinta días inmediatos anteriores a la culminación del plazo estipulado, para su posterior consideración por la Cámara de Representantes.

Artículo 2º.- Créase el Departamento Secretaría dependiente de la División Secretaría del Área Secretaría de la Mesa.

CARGOS Y FUNCIONES

Artículo 3º.- Establécese la igualación del salario básico correspondiente a los cargos de los escalafones A) Personal Profesional Universitario, B) Personal Técnico Profesional y R) Personal de Computación que se detallan, con los siguientes de los escalafones D) Personal Especializado y E) Personal Técnico Gráfico:

- Director de División de los escalafones A), B) y R) y Auditor Interno del escalafón A), con Director de División de los escalafones D) y E).
- Asistente Técnico del escalafón B) y Analista Jefe del escalafón R), con Jefe de Departamento de los escalafones D) y E).
- Analista del escalafón R) con Encargado del escalafón E).
- Asistente Informático del escalafón R) con Oficial II de los escalafones D) y E).

Artículo 4º.- Establécese, a todos los efectos que pudieren corresponder, que los funcionarios que ocupen los cargos indicados en el artículo anterior de la presente resolución mantendrán la antigüedad en el cargo.

Artículo 5º.- Elimínanse al vacar los siguientes cargos:

- Ocho cargos de Administrativo IV, del escalafón C) Personal Administrativo.
- Once cargos de Auxiliar II, del escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia.

Artículo 6º.- Elimínanse doce cargos vacantes de Administrativo IV, del escalafón C) Personal Administrativo.

Artículo 7º.- Créase un cargo de Jefe de Departamento del escalafón C) Personal Administrativo.

Artículo 8º.- La Cámara financiará programas de capacitación y formación permanente de sus funcionarios, los que deberán enmarcarse en una política orientada a la mejora continua de sus competencias y de los procesos de trabajo.

Artículo 9º.- Modifícase el aporte de los funcionarios con destino al "Fondo de Licencias", dispuesto por el artículo 17 de la Resolución de la Cámara de 28 de julio de 1998, que pasará a ser 2 % (dos por ciento) del salario básico nominal.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES

Artículo 10.- Redúcense las partidas de gasto de funcionamiento e inversiones en los objetos de gasto y por los importes anuales que se detallan en el siguiente cuadro:

Objeto del gasto	Importe en pesos
198	\$ 1.000.000
299	\$ 14.000.000
799	\$ 10.000.000

Artículo 11.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demande la presente resolución.

El Área Financiero Contable de la Cámara de Representantes gestionará y adecuará la apertura de los créditos necesarios para atender las modificaciones presupuestales que se introducen por esta Resolución.

Artículo 12.- Aféctense hasta la suma de \$ 32.000.000 (treinta y dos millones de pesos uruguayos) de los fondos disponibles en la cuenta Inversiones N° 25.450 del Banco de la República Oriental del Uruguay, del Inciso 1 "Poder Legislativo", unidad ejecutora 002 "Cámara de Representantes", con destino al fondo que se creará, para realizar las inversiones necesarias para la conservación edilicia del Palacio Legislativo, en el marco de la conmemoración de los 100 años de su inauguración.

Artículo 13.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios para

hacer frente a las contingencias derivadas de sentencias judiciales dictadas contra el Poder Legislativo o la Cámara de Representantes".

—No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 56)

Sr. JORGE GANDINI

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía